


		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN : V5	
1. Número del contrato 617 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/04/2026 A 30/04/2026	
4. Nombre contratista Marcela Patricia Pinzón Arenas		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 37899887	
7. Objeto del contrato <p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para apoyar la estructuración, ejecución, acompañamiento y monitoreo del componente de inclusión laboral de las personas objeto de atención de la ARN y sus familias, en el marco de los lineamientos de la entidad.</p>		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - Bogotá		Grupo de Sostenibilidad Económica	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si			
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si			
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si			
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica			
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica			
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si			
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si			
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si			
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si			
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si			
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica			
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si			
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica			
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si			
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si			
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si			
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5
1. Número del contrato 617 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Participar en el Comité de Coordinación, Comité Operativo y/o Técnico de los convenios que le sean asignados.	SI	<p>1. Se envió el 22 de abril el informe correspondiente al mes de Marzo al supervisor del convenio interadministrativo de la UAESPE para su correspondiente firma y cargue al SECOP 2. Evidencia 1.1 correos</p> <p>2. Se envió el 22 de abril el informe correspondiente al mes de Febrero al supervisor del acuerdo de cooperación de Alianza Soluciones para su correspondiente firma y cargue al SECOP 1. Evidencia 1.2 correos</p> <p>3. Se participó en reunión estratégica el 6 de abril, con el equipo de Alianza soluciones y el equipo de la ARN desde la coordinación de Grupo de Sostenibilidad, para lograr acuerdos y avances del Acuerdo que esta por terminar y se considera viable realizar un nuevo documento, para ello se genera el compromiso del envío del paralelo de propuestas de instrumentos para contratación. Evidencia 1.3 Listado asistencia</p> <p>4. Se asistió al comité técnico el día 10 de abril al Acuerdo de cooperación, se tocaron temas propiamente de la empleabilidad y revisión de cada una de las convocatorias, especialmente personas en condición de discapacidad, revisión de pendientes como capacitación sobre vinculación a seguridad social a la población Compareciente. Evidencia 1.4 Listado de asistencia</p> <p>5. Se participó a reunión de seguimiento a acuerdos, convenios el día 27 de abril, para revisar convenios o contratos asignados, en mi caso se realizó la socialización de avances, dificultades con los convenios de UAESPE y Alianza Soluciones. Evidencia 1.5 Listado asistencia</p> <p>Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 1.</p> <p>1. Se realizó reunión el 1 de abril para la articulación con el equipo de curso de vida para elaboración de los talleres para la población que se encuentra en curso de vida, es decir población joven, adulta mayor, los municipios priorizados, se encuentra Bogotá, Medellín y Cali.</p> <p>Se generan compromisos para ajustes de la metodología a realizar con los 3 grupos poblacionales (Comparecientes- Profesionales y demás procesos). Evidencia 2.1 Listado</p> <p>2. Se realizó reunión con el equipo de curso de vida para la revisión y ajustes finales de la metodología propuesta para los talleres con población. Evidencia 2.2. Listado</p> <p>3. Articulación y seguimiento a los GT en Empleabilidad.</p> <p>El 6 de abril se asistió a reunión de seguimiento con el GT Bogotá para las convocatorias de empleabilidad, se generan compromisos para socializar la oferta con el equipo primario del GT. Evidencia 2.3 Listado asistencia</p> <p>4. Los días 7 y 8 de abril, se realizaron reuniones con los GT Cundinamarca, Antioquia Chocó y Valle del cauca, para la socialización de la metodología de los talleres para población compareciente, se generan espacios para introducir en la metodología de ciclo para los planes de acompañamiento y se lograron concertar estos espacios para el mes de mayo. Evidencia 2.4- 2.5 y 2.6 Listados de asistencia</p> <p>5. El día 16 de abril se realizó reunión de seguimiento a los cumplimientos con el servicio ofertado empleabilidad para la población Compareciente, con referencia al cubrimiento en los planes de acompañamiento del GT Sucre, para ello se evidencia el avance y se da por cumplida la actividad. Evidencia 2.7 Listado de asistencia</p> <p>6. Se envió las revisiones jurídicas de las convocatorias que son socializadas a los Grupos territoriales enviados por Alianza Soluciones. Evidencia 2.8 correos</p> <p>7. Se socializó el 14 de abril el piloto al GT Bogotá, donde se indica y se concerta fecha a realizar el acompañamiento al registro de la hv a la población en el aplicativo del SPE. Evidencia 2.9 Listado asistencia</p> <p>8. Se asistió el 28 de abril a reunión con el equipo de seguimiento para definir procesos de acompañamiento a población en atención diferencial. Evidencia 2.10</p> <p>Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 2.</p>		
2	Participar en la implementación y monitoreo de los componentes de inclusión laboral en coordinación con los grupos territoriales y las diferentes dependencias del nivel central de la entidad.	SI	<p>Articulación con MIN Trabajo para el ART 20 Reforma Laboral</p> <p>1. Se participó en reunión de trabajo el 7 de abril con MIN de Trabajo, los equipos jurídicos, donde se generó el compromiso de enviar la caracterización de la población en Reinserción y Reintegración, se envió correo y documento elaborado junto con la UTR para población de Reinserción y Reintegración para la vinculación laboral. Evidencias 3.1 , 3.2 y 3.3 listado asistencia, documento y correo enviado.</p> <p>2. Se realizó caracterización de la población residente en Bogotá en la localidad de SUBA para concertar reunión con prestador de servicios para el registro en la Unidad de Servicio público, correspondiente al programa Empleo sin Barreras. Evidencia 3.4 Base excel</p> <p>Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 3.</p>		
3	Apoyar la implementación de las estrategias, acciones y metodologías definidas por la ARN para fomentar el desarrollo de capacidades, superar vulnerabilidades y promover el ejercicio autónomo de la ciudadanía de la población objetivo de la ARN, según el marco normativo vigente.	SI			

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe			
617 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026			
4	Participar en la estructuración y ejecución de planes, programas y proyectos del componente de inclusión laboral.	Si	<p>Articulación con GT para brindar acompañamiento en los servicios del plan de acompañamiento a población compareciente fuerza pública.</p> <p>1. Se articuló con el GT Santander y Tolima el día 16 de abril, donde se comparte la metodología de los talleres, se concerta buscar un espacio para poder realizarlos con la población compareciente en los espacios de ciclo. Evidencia 4.1 y 4.2 Listados de asistencia</p> <p>Cuentas de Cobre/ 2026/ 2010 ALEJANDRO ALAVREZ SANCHEZ/ Soporte de actividades/ Obligación No 1. Faltó describir el número de la obligación.</p>		
5	Contribuir en la gestión de las alianzas público-privadas que apoyen la inclusión laboral de las personas objeto de atención de la ARN y sus familias.	Si	<p>Articulación con el sector privado:</p> <p>1. Se participó en reunión con CCB, para articulación de colocación de personas en proceso de reintegración en la oferta de Camara de Comercio, el compromiso se encuentra próxima reunión para socializar oferta. Evidencia 5.1 Listado de asistencia</p> <p>2. Se enviaron correos de solicitud y seguimiento a la oferta TERPEL a los GT Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, estas ofertas se encontraba para cargos administrativos, operativos tanto para personas en condición de discapacidad y personas sin condición. Evidencia 5.2-5.3, 5.4 y 5.5</p> <p>3. Se envió respuesta de personas postuladas, junto con base consolidada y hojas de vida de personas que cumplan con los perfiles requeridos para los cargos. Evidencia 5.6</p> <p>Cuentas de Cobre/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 5.</p>		
6	Acompañar el seguimiento del registro de la información de personas objeto de atención de las ARN y sus familias que realizan los grupos territoriales en los sistemas de información de la entidad.	Si	<p>1. Se realizó revisión de los instrumentos de empleabilidad y se revisan personas que se encuentran en búsqueda de empleo. Evidencia 6.1 Base de datos</p> <p>2. Se solicitó a los GT la actualización de algunos documentos como certificados de MNA en el SIRR de personas que se postularon a la oferta de TERPEL. Evidencia 6.2 correos</p> <p>3. Se solicita y se realizó seguimiento vía correo electrónico de la información correspondiente al perfil de las personas que están buscando empleo y a la vez actualización del instrumento. Evidencia 6.3 correos de seguimiento</p> <p>Cuentas de Cobre/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 6.</p>		
7	Acompañar las acciones y/o actividades organizadas para la atención, gestión, acompañamiento e intervención en el marco de los planes de trabajo de las personas objeto de atención de la ARN y sus familias.	Si	<p>1. Se enviaron correos a los días 7 y 8 de abril GT Valle, Cundinamarca, Antioquia y Huila, para el seguimiento a la población Compareciente y poder contar con los servicios de empleabilidad para los planes de acompañamiento. Evidencia 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4. Correos</p> <p>2. Se envió agenda al GT Antioquia Chocó con los talleres a realizar con la población Compareciente entorno a sus actividades prioritizadas para su plan de acompañamiento. Evidencia 7.5 correo</p> <p>3. Articulación y respuesta a actividades de Reinserción relacionadas con la línea económica y principalmente al fortalecimiento de herramientas en habilidades blandas para la población, se responde correo con código para convocatoria. Evidencia 7.6 correo</p> <p>4. Articulación el 8 de abril con el GT Cundinamarca para la elaboración de talleres con el SENA para población Compareciente que se encuentra pendiente del cumplimiento de la actividad de Empleabilidad para población Compareciente. Evidencia 7.7 correo</p> <p>Cuentas de Cobre/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 7.</p>		
8	Apoyar con la implementación, monitoreo y seguimiento a los convenios y/o contratos que le sean designados en el marco de la inclusión económica de la población objeto de la ARN y sus familias.	Si	<p>Apoyo Convenio Interadministrativo UAESPE</p> <p>1. Se enviaron correos el 13 de abril para la articulación dentro del acuerdo interadministrativo con la UAESPE. Evidencia 8.1 y 8.2</p> <p>2. Se realizó socialización a los prestadores de la Unidad de Servicio público de Empleo, para el registro y validación de la población que se encuentra en búsqueda de empleo. Se adjunta listado y presentación. Evidencia 8.3, 8.4 y 8.5</p> <p>3. Revisión y respuesta de correo solicitado por la UAESPE para definir un tercer municipio para el piloto. Evidencia 8.6</p> <p>4. Se realiza reunión con el equipo de Gestión contractual el 22 de abril y se ajustan correspondientes hallazgos en la elaboración y entrega de documentos del convenio. Evidencia 8.7</p> <p>5. Revisión y entrega de documentos para UAESPE, gestiones y presentaciones. Reunión con el equipo que conforma la supervisión del convenio. Evidencia 8.8</p> <p>Para el Acuerdo de Cooperación Alianza Soluciones</p> <p>6. Envío y apoyo a convocatorias enviadas por Alianza Soluciones. Evidencia 8.9</p> <p>7. Solicitud información por medio de correo electrónico para articulación de Inducción a Alianza Soluciones, se adjunta correo y presentación, se realizó capacitación el 22 de abril y se adjunta planilla de asistencia. Evidencia 8.10, 8.11 y 8.12</p> <p>8. Respuesta a Alianza soluciones sobre posibles instrumentos para nuevo convenio, esto de acuerdo a compromiso de reunión realizada el 6 de abril. Evidencia correo 8.13</p> <p>9. Se envió convocatoria de SODEXO el día 22 de Abril a los GT Bogotá y Antioquia Chocó para población en búsqueda de empleo y con diversas ofertas. Evidencia 8.14 y 8.15</p> <p>10. Seguimiento documental para entrega de documentos a gestión contractual, se realiza reunión el día 22 de abril, se realizan acuerdos para entrega de documentos como informe trimestral y ajuste a documentos. Evidencia 8.16</p> <p>Cuentas de Cobre/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/Soporte de actividades/Obligación No 8.</p>		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5
1. Número del contrato 617 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026	
9 Presentar la información que le solicite el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contractual.		Si		1. Se realizó informe de gestión del Grupo de Sostenibilidad Económica, se adjunta correo y el documento se encuentra en el Sharpoint. Evidencias 9.1 2. Se asistió a reunión de capacitación para métodos operativos y aplicativo ARPA y SIRR. Evidencia 9.2 adjunta listado de asistencia. 3. Asistencia a reunión el 22 de abril de seguimiento PPI con el líder. Evidencia 9.3 4. Se asistió y participó en el primer encuentro con la UTR para socializar procesos que acompañamos desde cada uno de los grupos. Se adjunta presentación del día 15 abril. Evidencia 9.4 5. El 23 de abril se envía información correspondiente al requerimiento de la EXT26-004500. Evidencia 9.5 Adjunto correo 6. Respuesta a temáticas solicitadas al Ministerio de Salud en relación a Capacitación de seguridad social para vinculación laboral con comparecientes. Adjunto correo. Evidencia 9.6 7. Asistencia a reunión de liderazgos 27 abril, se adjunta listado de asistencia y presentación. Evidencias 9.7 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/SopORTE de actividades/Obligación No 9.	
10 Analizar y apoyar la realización de los ajustes del componente de inclusión laboral, de acuerdo con las necesidades de los grupos territoriales.		Si		1. Se realizaron reuniones los días 1, 10 y 22 de abril con la dupla de Empleabilidad para la conformación de los métodos operativos, se avanza en la revisión del instrumento de empleabilidad, unificación del instrumento IRF-143, se unifica una guía de Empleabilidad para los procesos que se acompañan desde el GSE. Evidencias 10.1 -10.2-10.3 listados de asistencia e instrumento modificado. 2. Seguimiento a Empleabilidad, se realizó reunión el 1 de abril, donde se socializa acciones a realizar, acompañamiento a procesos, convenios para poder fortalecer la empleabilidad a la población. Se adjunta presentación y lista de asistencia Evidencias 10.4 y 10.5 3. Se realiza plan de trabajo por medio de la presentación para empleabilidad con respecto a la vigencia contractual. Evidencia 10.6 4. Seguimiento y acompañamiento al GT Tolima con el requerimiento de revisión del instrumento IR-F-143. Se adjunta listado de asistencia y correo. Se realizó reunión no efectiva, con compromiso de próximo encuentro con los profesionales que manejan el ARPA. Evidencias 10.7 y 10.8 5. Elaboración de instrumento de Empleabilidad, correo enviado a Luis Carlos y se adjunto instrumento. Evidencias 10.9 y 10.10 6. Se realizó reunión el 13 de abril para el seguimiento a los métodos operativos, como acuerdos y compromisos, se encuentra reunión para presentación avances el día 29 abril. Evidencias 10.11 y 10.12 Cuentas de Cobro/ 2026/ 617 MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS/SopORTE de actividades/Obligación No 10.	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: MARCELA PATRICIA PINZON ARENAS			Nombre: RANDY SANCHEZ SUAREZ		
			Cargo: Coordinador Grupo Sostenibilidad Económica		
Fecha: 30/04/2026					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avsco-de-privacidad.aspx					